



CARLOS NUÑEZ SALINAS

Diputado Nacional - Paraguay
Presidente Alternativo - PARLATINO

acerca de mí

Con un alto compromiso social, trabajo en políticas públicas con especial énfasis en el crecimiento económico inclusivo que permita la generación de empleos de calidad, trabajo decente, acceso a los servicios de salud y educación para el desarrollo. Con más de 50 iniciativas parlamentarias en el ámbito de la educación, la salud, protección a la infancia, el fortalecimiento de la educación superior y universitaria, la industria, la generación de empleo, el desarrollo tecnológico, la inclusión financiera y el sector económico en general

☎ +595 21 414 4000

✉ canusa@diputados.gov.py

🌐 <https://www.diputados.gov.py/>

🌐 <https://parlatino.org/>

📍 Ávda República y Río Ypane
Asunción

Educación

Administración de Negocios y Liderazgo

Escuela de Negocios EDAN

Comisiones

Comisión del Parlatino Latinoamericano y Caribeño

Presidente

Comisión Permanente de Asesoramiento de Asuntos Económicos y Financieros.

Presidente

Comisión Bicameral de Presupuesto.

Miembro

Comisión Asuntos Constitucionales.

Miembro

Principales Iniciativas

Fortalecimiento al Fondo de Garantías del Paraguay

Ley N° 6579

Ley FOGAPY permitió: emitir garantías hasta 5 veces más, la ejecución de USD 872,5 millones de dólares destinados a la emergencia económica, beneficiar a más de 63 mil micros, pequeñas y medianas empresas.

Emergencia a la Navegación de los Ríos

Ley N° 6767

Propósito: dinamizar la económica y coadyuvar a la reactivación post covid, disponibilizar más de 2 mil millones de dólares provenientes de la exportación, movilizar el 70% de nuestros productos agropecuarios apoyando a toda la cadena productiva del campo

Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud

Ley N° 4392

Propósito: Implementar el Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud, invertir 15 millones de dólares más en el sistema de salud público, garantizar el diagnóstico y tratamiento de aproximadamente 3.000 personas que padecen enfermedades raras y catastróficas

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Ley N° 6788

Propósitos: i. Fortalecer el sistema de salud pública, ii. Regular y asegurar el acceso de manera eficiente a medicamentos de uso humano, drogas, productos químicos, reactivos y todo otro producto de uso y aplicación en medicina humana.